



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 006/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77, parágrafo I y III de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que: *“La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.”*, *“El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio”*.

Que, aproximadamente por el año 1952, la Ciudad de Trinidad no contaba con ninguna escuela ni colegio particular, en ese entonces el Monseñor Carlos Anasagasti Zulueta inauguró una escuelita con el nombre de “Escuela San José”.

Que, la Iglesia Católica en el Departamento del Beni, sin duda alguna ha tenido una gran labor, muestra de ello es que Monseñor Carlos Anasagasti Zulueta, preocupado por la educación religiosa en la Ciudad de Trinidad, el 2 de febrero de 1953 inauguró el Colegio “MADRE ELIZABETH SETON”, iniciando sus actividades educativas donde antes funcionaba la Heladería Oriental.

Que, el colegio “Madre Seton” fue dirigido por dos hermanas: Sor Inés Ohler y Sor Clara Atanton (Hijas de la Caridad), comenzando con niños de Kinder, primero y segundo de primaria, por la creciente población estudiantil, con la ayuda de las hermanas a cargo, se adquirió el edificio para el colegio donde funciona actualmente sobre la Av. 6 de agosto Esquina Pedro de la Roca N° 47 con Código S.I.E. Unidad Educativa 82230092, Código S.I.E. de Edificio Escolar 82230061 y R.M. N° 105257.

Que, con el transcurrir del tiempo el colegio “Madre Seton”, fue ganando prestigio por la labor desplegada por las Hermanas de la Caridad y el personal que prestaba sus servicios en este plantel, fue acogido con mucha alegría por el pueblo Trinitario por el Primer Colegio Católico. Desde su fundación por 9 años funcionó como colegio mixto; luego de fundar LA SALLE, solo fue de señoritas y su primera promoción fue el año 1962. En el año 1996 con la promulgación de la Ley 1565 de Reforma Educativa el colegio “MADRE SETON” vuelve a ser colegio mixto.

Qué, a partir del año 2016, el colegio queda cargo de la Orden Franciscana de Hermanos Menores O.F.M., teniendo como representante legal al Fray Dámaso Yeguanoi I. como Director General, Fray Roque Alberto Vaca Moreno y el Lic. Alfredo Callata Mamani, Director Académico, en el año 2019 al 2021 el padre Fray Roque Alberto Vaca Moreno continúa como representante legal y Tomasz Marek Jedrzejewski actualmente es Director General y la Directora Académica es la Lic. Roxana Arteaga Suárez.

Que, las obras más importantes en la trayectoria de la Unidad Educativa “Madre Seton” son: brindar una educación católica fomentando la convivencia en la comunidad y los valores de solidaridad paz y justicia; la Banda de Música con diferentes instrumentos musicales, compuesta por 30 señoritas, lo cual causo gran admiración a las autoridades y público, en aquel entonces dirigida por la Madre Gloria Espósito, desde su creación esta banda se caracterizó por el uniforme de color blanco y celeste, en el año 1996 ganó un trofeo en el concurso de banda de música intercolegial.

Que, en el año 1995 se implementó el bachillerato diversificado, como una respuesta a la Ley N° 1565, la misma trataba de fortalecer en los estudiantes su orientación vocacional respecto a la elección de una carrera profesional, la Unidad Educativa “MADRE SETON”, ha sido categorizado en el “A” por el Ministerio de Educación y Cultura en el año 1998.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Que, la Unidad Educativa “Madre Seton”, el año 2005 obtuvo el 2do lugar en las Olimpiadas Informática; el 2012, el Banco central de Bolivia le otorgo reconocimiento por haber obtenido el 3er lugar en el V Concurso de Ensayo Escolar; el año 2017, recibió la condecoración Franz Tamayo por la realización de sus servicios meritorios y eminentes al Estado Plurinacional mediante Resolución Camaral N° 088/2016-2017.

Que, la Unidad Educativa “Madre Seton” es uno de los primeros colegios que ha impulsado a la Educación Inclusiva, teniendo estudiantes con capacidades diferentes y muchos de ellos han salido bachiller y continuaron estudios superiores; fue el primer impulsor de preparación de bachilleres hacia la investigación científica con la elaboración y defensas de tesinas encaminándolos a una formación universitaria; en el campo cultural la Unidad Educativa “Madre Seton” ha sido uno de los defensores de la cultura nativa.

Que, la Unidad Educativa “Madre Seton”, tiene una trayectoria de 69 años de vida institucional aportando en el fortalecimiento de las acciones educativas.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la Unidad Educativa “Madre Seton”, en conmemoración a sus 69 años de creación, y en mérito al aporte desarrollado en beneficio de la educación y formación de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de la Trinidad, del Departamento del Beni.

Es dada en el Municipio de Trinidad, Departamento del Beni, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES